ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ITEM - 9,01	2. Estuco y vinilo 3 manos sobre pañete
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	

4. DESCRIPCION Y METODO

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de estuco sobre pañete en muros y posteriormente vinilo de primera calidad en tres manos, así como la aplicación de estuco sobre pañete y la terminación de los muros en esmalte, todos estos se aplicarán sobre las superficies descritas de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor.
Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.
Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:
• El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos.
• Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado.
• Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricante para cada tipo de pintura.
La pintura sólo podrá aplicarse cuando hayan recibido previamente los muros.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Deben verificarse las condiciones del vinilo tipo 1 en muros, antes de ser aplicada de

manera que garantice la asepsia requerida en este tipo de edificaciones. La consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría. Las brochas, rodillos y demás elementos utilizados para aplicar la pintura, deberán estar en buen estado. Implementos con sobreuso deberán ser desechados y cambiados por nuevos ó en condiciones óptimas de uso.
7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO En muros, se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), no se pagan lineales. Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,02	2. Pintura esmalte 2 manos sobre C/raso DryWall RH
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	
4. DESCRIPCION Y METODO El trabajo cubierto en este numeral comprende la aplicación de mínimo dos manos de pintura sobre cielorrasos. Sobre los cielorrasos tipo RH se aplicaran dos manos de esmalte garantizando su terminación de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor. Generalidades. En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la Interventoría ó el representante el contratante. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor. Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas: • El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos. • Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado. • Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente. • Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricante para cada tipo de pintura.	

Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo. El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.
5. ACTIVIDADES PREVIAS Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos. Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.
6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS. Deben verificarse las condiciones de la pintura antes de ser aplicada, la consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría.
7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO En cielos, se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), no se pagan lineales. Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,03	2. Pintura en vinilo blanco sobre cielorrasos
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	
4. DESCRIPCION Y METODO El trabajo cubierto en este numeral comprende la aplicación de mínimo dos manos de pintura sobre cielorrasos. Sobre los cielorrasos se aplicaran dos manos de esmalte garantizando su terminación de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor. Generalidades. En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e	

imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la Interventoría ó el representante el contratante. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.
Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:
• El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos.
• Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado.
• Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricante para cada tipo de pintura.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS
Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.
Deben verificarse las condiciones de la pintura antes de ser aplicada, la consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO
En cielos, se medirá y pagará por metro cuadrado (m2). Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,04	2. Estuco y esmalte en poliuretano muros
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	

4. DESCRIPCION Y METODO

El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de estuco sobre pañete en muros y gualderas de escaleras y posteriormente la aplicación de poliuretano, todos estos se aplicarán sobre las superficies descritas de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor.
Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.
Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:
• El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos.
• Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado.
• Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricante para cada tipo de pintura.
La pintura sólo podrá aplicarse cuando hayan recibido previamente los muros.. Para el caso de las gualderas de las escaleras, se podrá aplicar directamente sobre el concreto o se determinará en obra, si es necesario un pañete previo.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Deben verificarse las condiciones del esmalte en poliuretano en muros, antes de ser aplicada de manera que garantice la asepsia requerida en este tipo de edificaciones. La consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría. Las brochas, rodillos y demás elementos utilizados para aplicar la pintura, deberán estar en buen estado. Implementos con sobreuso deberán ser desechados y cambiados por nuevos ó en condiciones óptimas de uso.
7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO En muros, se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), no se pagan lineales. Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,05	2. Estuco y pintura gualderas escaleras
3. UNIDAD DE MEDIDA- ML	
4. DESCRIPCION Y METODO El trabajo cubierto en este numeral comprende la preparación y aplicación de estuco sobre gualderas de escaleras y posteriormente vinilo de primera calidad en tres manos, todos estos se aplicarán sobre las superficies descritas de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor. Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas: • El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos. • Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado. • Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra	

inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricante para cada tipo de pintura.
La pintura sólo podrá aplicarse cuando hayan recibido previamente la superficie. Para el caso de las gualderas de las escaleras, se podrá aplicar directamente sobre el concreto o se determinará en obra, si es necesario un pañete previo.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre gualderas recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Deben verificarse las condiciones del tipo de pintura ya sea vinilo tipo 1, antes de ser aplicada de manera que garantice la asepsia requerida en este tipo de edificaciones. La consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría.
Las brochas, rodillos y demás elementos utilizados para aplicar la pintura, deberán estar en buen estado. Implementos con sobreuso deberán ser desechados y cambiados por nuevos ó en condiciones óptimas de uso.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

En las gualderas de escaleras se medirá y pagará por metro lineal (ML). Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,06	2. Koraza muros exteriores
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	

4. DESCRIPCION Y METODO

El trabajo cubierto en este numeral comprende la aplicación de mínimo dos manos de pintura Koraza o similar sobre los muros exteriores de la edificacion, de conformidad con los lugares y áreas señaladas en los planos y cantidades contratadas ó de común acuerdo con el Interventor.
Generalidades. En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e

imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la Interventoría ó el representante el contratante. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.
Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:
• El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos.
• Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado.
• Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricant para cada tipo de pintura.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Deben verificarse las condiciones del tipo de pintura que esta cumpla especialmente con ser tipo koraza o similar, antes de ser aplicada de manera que garantice la asepsia requerida en este tipo de edificaciones. La consistencia de la misma debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría. Las brochas, rodillos y demás elementos utilizados para aplicar la pintura, deberán estar en buen estado. Implementos con sobreuso deberán ser desechados y cambiados por nuevos ó en condiciones óptimas de uso.

7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO

En cielos, se medirá y pagará por metro cuadrado (m2), no se pagan lineales. Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.

1. ITEM - 9,07	2. Vinilo sobre muros foso montacargas
3. UNIDAD DE MEDIDA- M2	

4. DESCRIPCION Y METODO

El trabajo cubierto en este numeral comprende la aplicación de mínimo dos manos de pintura sobre foso de ascensor.
Generalidades. En todas las superficies a pintar, se aplicarán cuantas manos de pintura e imprimantes sean necesarias, hasta que el trabajo sea recibido por la Interventoría ó el representante el contratante. Las pinturas se aplicarán con personal experto en esta clase de labores y quedarán con una apariencia uniforme en el tono, desprovista de rugosidades, rayas, manchas, goteras y chorreaduras, o marcas de brochas, observando siempre las instrucciones del fabricante para la preparación de las superficies, tipo, preparación y aplicación de pinturas y las instrucciones del Interventor.
Ejecución. Teniendo en cuenta la clase de superficies a pintar, en su ejecución se observarán, además de lo indicado, las siguientes normas:
• El Contratista suministrará al Interventor un catálogo de los colores comerciales de la marca escogida, para que este seleccione los tonos que se emplearán, teniendo en cuenta todos los factores y recomendaciones sobre el particular. A continuación, se ejecutará la pintura de algunas muestras de prueba suficientemente representativas, sin costo para La Entidad, antes de seleccionar los colores definitivos.
• Los materiales recibidos en la obra deben conservarse bien almacenados y en sus envases originales. La Interventoría rechazará los envases cuyo contenido haya sido alterado.
• Todo material o elemento rechazado por el Interventor se retirará de la obra inmediatamente.
• Los disolventes que se empleen, serán los recomendados por el fabricant para cada tipo de pintura.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se eliminarán las partes flojas, se limpiarán las manchas de grasa y se corregirán todas las imperfecciones, luego se lijará y se limpiará totalmente el polvo.
El contratista debe garantizar la seguridad de los trabajadores que laboran en altura, mediante cuerdas de vida, andamios y demás elementos de seguridad apropiada para cada labor en particular. Dicha implementación deberá ser valorada y aprobada por el interventor, dentro del Plan de Seguridad de la Obra.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

Las superficies a intervenir con pintura deberán estar verificadas y aprobadas por el interventor acerca de su acabado previo, es decir, que se aplicará sobre muros recibidos en las condiciones establecidas para estos.
Las pinturas que requieran preparación previa, deberán ser encargadas con anterioridad a la fecha de inicio de esta actividad.

6. MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

Deben verificarse las condiciones del vinilo tipo 1 , antes de ser aplicada de manera que garantice la asepsia requerida en este tipo de edificaciones. La consistencia de la misma

debe corresponder a una pintura fácilmente maleable, sin olores que denoten fluidos en proceso de descomposición ó con elementos grumosos que afecten el acabado de la misma. La marca y calidad de la pintura a utilizar deberá ser previamente aprobada por la interventoría. Las brochas, rodillos y demás elementos utilizados para aplicar la pintura, deberán estar en buen estado. Implementos con sobreuso deberán ser desechados y cambiados por nuevos ó en condiciones óptimas de uso.
7. MEDIDA Y FORMA DE PAGO No se pagan lineales. En el foso de igual manera se medirá y pagará por metro cuadrado (M2). Su precio incluye: resanes, pulida, las manos necesarias de pintura en caras y filetes, y los demás costos directos e indirectos.